RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 110013103001-2020-00334-00

Una vez integrado el contradictorio se decidirá sobre la demanda en reconvención presentada por los señores Luis Alfredo y Luis Alejandro Ortiz López.

Téngase en cuenta que los aquí demandantes, no realizaron manifestación expresa en el cuaderno de la demanda principal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,

(2)

JR

ESTADO 21 DE FECHA 07/04/2021